



Primero la Gente

# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



## ACTA N° 049

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la sede social de la comunidad de Cochasquí, de la Parroquia Tocachi, Cantón Pedro Moncayo, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen el Señor Concejal y Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras y señores concejales: Arturo Guasgua, Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Sra. Martha Toapanta; concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico, actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

**Señor Secretario:** Señor Alcalde, con el saludo respectivo, señoras y señores concejales, a los señores Directivos de la Junta Parroquial de Tocachi, dando también un cordial agradecimiento a la comunidad de Cochasquí que nos recibe, muy buenas tardes, voy a permitirme dar lectura a la convocatoria.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONSTATAción DE QUóRUM,
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 048 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2015,
- 3.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS, DE ÁREAS DE TERRENOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO, y,
- 4.-LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaqui,** señoras y señores concejales, está a consideración el orden del día y antes de que se apruebe, quisiera pedirles en la tarde de hoy, me permitan hacer la inclusión de otro punto en el orden del día, está en función a una situación que se ha presentado, voy a pedir que por secretaría, se entregue estos documentos a cada uno de los señores concejales, el tema es concreto, en la Parroquia de Malchinguí y de Tocachi, por ley, por norma, se establece el deber de cobrar el impuesto de la contribución especial de mejoras, nosotros tenemos que aplicar lo que las normas establecen, hemos tenido el comentario de mucha gente de Malchinguí y de Tocachi, en la inconformidad del tema de la contribución especial de mejoras,

en esa perspectiva, hemos tenido ya una reunión inicial con todas las personas involucradas en este tema en la Parroquia de Malchinguí, en Tocachi está pendiente la reunión, que quedó prevista para los próximos días, sin embargo, hemos considerado importante avanzar en este tema y lo que se está pidiendo en esta tarde es, que se incluya como otro punto en el orden del día, que el Concejo Municipal resuelva, dar de baja los títulos de crédito que incluyen el valor de contribución especial de mejoras, emitidos para el año 2015 y se emitan nuevos títulos individuales del impuesto predial y otro por contribución especial de mejoras, para los contribuyentes solicitantes de Tocachi y Malchinguí, es decir, que se pueda acceder a pagar el impuesto predial, sin embargo, en el tema de contribución especial de mejoras tiene que estar vinculado a un estudio socioeconómico porque hay muchas inconformidades y hemos planteado realizar este estudio socioeconómico, pero, para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos prediales que sí lo quieren hacer, necesitamos separar del título de crédito, el un impuesto y el otro, en esa medida aquí tenemos el informe jurídico, el informe de Avalúos y Catastros, sustentando lo que estamos proponiendo, así que señoras y señores concejales, pongo en su consideración incluir este punto en el orden del día.

**Señora Concejala Martha Toapanta:** Compañeras y compañeros de la Comunidad de Cochassquí, autoridades parroquiales que están presentes, compañeros concejales y compañero Alcalde, muy buenas tardes, en el tema que se está tratando en este momento, sería bueno que nos explique el fundamento, porque no tenemos informe técnico, no tenemos informe jurídico y nos están solicitando de que simplemente se incremente un punto en el orden del día; dice, en consecuencia, es procedente que el Concejo Municipal, resuelva dar de baja los títulos de crédito que incluyen el valor de la contribución especial de mejoras, emitidas para el año 2015, y se emitan títulos individuales del impuesto predial y otro de las contribuciones especiales de mejoras, para los contribuyentes solicitantes de Tocachi y Malchinguí; en el tema de contribución especial de mejoras, están trabajando los técnicos correspondientes, quienes tienen que hacer el informe socioeconómico de toda la población donde fueron beneficiados con las obras de Tocachi y Malchinguí, por lo tanto, no le encuentro sentido de que tomemos esta decisión en el seno de Concejo, cuando no tenemos el informe técnico, cuando tengamos todos los informes, se procederá a realizar la exoneración correspondiente del cobro por mejoras, de los beneficiarios de Tocachi y Malchinguí, en eso, nosotros no tenemos ningún inconveniente, pero en este momento, al manifestar que se ingrese en el orden del día, no le encuentro el sentido y sería bueno que me expliquen, ya que lo que tiene el título de crédito, viene desde la anterior administración porque son de las obras de Tocachi y Malchinguí.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Permítanme explicarles de mejor manera, tal vez no se entiende, el documento que tienen en sus manos que es el informe jurídico, es el informe técnico y no está en debate el día de hoy, si se exonera o no la contribución especial de mejoras, lo que estamos explicando, es que en el título de crédito que actualmente se está pagando, salen las dos cosas, la contribución especial de mejoras y el impuesto predial; la gente nos plantea, que se revise el valor de la contribución especial de mejoras, que hay algunos problemas, y para nosotros poder separar, el impuesto predial de la contribución especial por mejoras, tenemos





## *Primero la Gente*

que dar de baja los títulos de crédito emitidos, qué ganamos con esto, que se podría pagar el impuesto predial más no el tema de contribución especial por mejoras, hasta que exista el estudio socioeconómico, como fue el acuerdo al que se llegó en la Parroquia de Malchinguí, es decir, aquí hay una explicación y está la firma del Procurador Síndico y de Catastros, recomendando de que se dé de baja esos títulos de crédito, para poder emitir los nuevos de impuesto predial y posteriormente, sobre la base del estudio, tendrá que revisar y decidir el Concejo, si se exonera el 90% ó el 95%, lo que considere pertinente, no está en juego el de la exoneración por ahora, está el dar de baja los títulos de crédito para poder emitir los nuevos del impuesto predial, para mayor detalle quisiera dar la palabra al Procurador Síndico, para que explique el tema.

**Doctor Hernán Rivera, Procurador Síndico:** Gracias señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, señores miembros de la Junta Parroquial de Tocachi y compañeros de la Comunidad de Cochasquí, como es de su conocimiento, al inicio de año se emiten los respectivos títulos de crédito, en lo que respecta a las propiedades que están ubicadas en Malchinguí y Tocachi, donde se han realizado las obras, se han emitido, en un solo título de crédito, tanto el impuesto predial como el de la contribución especial por mejoras, había un compromiso de la revisión sobre la contribución especial por mejoras, pero mientras tanto la ciudadanía quiere cumplir con su obligación, que es la de pagar el impuesto predial, para poder aceptar este trámite, tenemos la necesidad de proceder a dar de baja el título de crédito inicial, caso contrario no podríamos cobrar una parte y la otra dejar pendiente, para poner en práctica este tema, necesitamos dar de baja ese título de crédito y se generen dos títulos independientes, el uno que tiene que ver con los impuestos prediales y el otro título, con la contribución especial por mejoras, que es el que van analizar si cabe o no la exoneración, qué porcentajes se exoneran, se discutirá con los respectivos informes técnicos sobre el examen socioeconómico de los propietarios que están dentro de las obras, ese es el caso por el cual nosotros sugerimos que se proceda a dar de baja el título global y se emitan dos títulos parciales.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Una vez que se ha dado la explicación, señoras y señores concejales, está en su consideración.

**Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez:** Muy buenas tardes con todos los presentes de la querida Comunidad de Cochasquí; señor Bolívar Boada, Presidente de la Junta Parroquial de Tocachi; señor Julio Luna, Vocal de la Junta; Señor Orlando Hidalgo, Presidente de la Comunidad de Cochasquí, y más personas que conforman la directiva, al compañero Víctor Túquez un saludo especial; señor Alcalde, señora y señores concejales y todos los presentes muy buenas tardes. Señor Alcalde, lo que quisiera en esta oportunidad, es más bien manifestarle y sugerir, que no se incluya ningún punto del orden del día, mientras no tengamos el informe técnico, la documentación, en este momento nos están dando una hoja, donde está firmando el Doctor Hernán Rivera, Procurador Síndico, donde textualmente nos recomienda, que el Concejo puede dar de baja los títulos de crédito, pero estoy leyendo que en el Art. 569 del COOTAD nos manifiesta que como Concejo Municipal, podemos disminuir o exonerar el pago de la

contribución especial por mejoras, para tener mayor documentación, mayor información, incluso se podría hacer una sesión extraordinaria si es una premura el tiempo, nosotros como Concejo estamos muy dispuestos y conscientes, de que si este valor que tiene que pagar tanto la Parroquia de Tocachi como la Parroquia de Malchinguí está muy alto, tenemos el compromiso de revisar este porcentaje, si es necesario exonerar, pero con la documentación, en este momento yo quería informarles, que no contamos con esa documentación, más bien, es una propuesta del señor Alcalde, que en este caso en forma personal, no la podría acoger porque no podemos revisar, incluso el valor que al momento está saliendo en el impuesto predial, conocemos y la ciudadanía sabe, que está con un valor incrementado cuando se han acercado a pagar, los ciudadanos me han manifestado, que por qué está elevado el impuesto, todo eso tenemos que revisar, yo había conversado con la ciudadanía, que incluso podríamos ver la forma de reformar la ordenanza que se aprobó para el cobro del impuesto, porque desde ahí deberíamos partir compañeros, yo hago esta explicación, con el afán de que hagamos las cosas de una manera correcta, reitero, no es prudente en este momento incrementar en el orden del día ningún punto, sino más bien, tratar estos tres puntos que están en el orden del día y escucharles a ustedes como comunidad las peticiones y sugerencias que hagan al Gobierno Municipal y reitero señor Alcalde, si esto es una premura, convóquenos a una sesión extraordinaria, que con documentos estaremos prestos para analizar esta propuesta señor Alcalde, esto quería manifestar en esta primera intervención; informarles, porque sí hay un descontento de la ciudadanía, incluso tengo una sesión pendiente con el Doctor Pinango, para tratar este tema del impuesto predial, que como digo, ha sido una molestia a los ciudadanos, porque se está sumando el valor de la contribución especial por mejoras, yo considero, que primero tenemos que revisar el valor de la contribución especial por mejoras, antes de que se emitan las cartas del impuesto predial y la ciudadanía incluso, desconocen por qué está incrementado, también se debe socializar en cada una de las comunidades, para que ustedes conozcan de este incremento en la carta del impuesto predial, un valor que en este caso, es de la contribución especial por mejoras, señor Alcalde manifiesto, esta es mi propuesta, no hay ningún inconveniente, más bien, que nos convoque a una sesión extraordinaria señor Alcalde.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Yo quisiera insistir, no estamos pidiendo de que se revise o se analice el tema de la contribución especial por mejoras, eso no está en juego ahora, lo que estamos diciendo es, que la gente quiere pagar el impuesto predial y la ordenanza que ya se dejó aprobada, no es que nosotros hicimos la ordenanza, se dejó establecido que hay que cobrar la contribución especial por mejoras, lo único que hemos hecho es, aplicar la ordenanza y frente a aplicar esta ordenanza, existe una inconformidad de la gente y al acuerdo que se llegó, si recuerdan los concejales que estuvimos presentes en Malchinguí es, de que queremos pagar el impuesto predial, por favor liberen el impuesto predial de la contribución especial por mejoras, hasta que se revise todo lo que haya que revisar y después, habrá que ver cuánto hay que pagar, no se está planteando en ningún momento el tratamiento de ese tema, lo que sí quisiéramos y es en beneficio de la ciudadanía, que podamos tomar la decisión de dar de baja ese título de crédito que está por las dos cosas juntas y emitir inmediatamente el título de crédito





## *Primero la Gente*

solo por el impuesto predial, después con los informes, con los documentos, tendrán que decidir cuál es el valor de la contribución especial por mejoras, basado en los informes técnicos, jurídicos y todo, en todo caso, hay dos posiciones, si me gustaría escuchar a los demás señores concejales, a ver si incluimos o no el punto en el orden del día, porque son tiempos de la ciudadanía que son importantes para nosotros, hemos visto que la sugerencia jurídica es que el Concejo dé la baja de estos títulos de crédito, me permito solicitar la opinión de los demás señores concejales para tener claridad en el tema.

**Señor Concejal Santos Morocho:** Muy buenas tardes, señores de la Comunidad de Cochasquí, señor Presidente de la Junta Parroquial de Tocachi, señores vocales, señor Presidente de esta comunidad, señoras y señores concejales, señor Alcalde, señores directores, muy buenas tardes, primeramente, quiero dejar el pensamiento de que las cosas no deben darse como se lo piensa hacer el día de hoy, Señor Alcalde, yo pienso que un tema tan complicado como este, en que se está pidiendo se dé la baja de un título de crédito, deberían darnos la información respectiva, con anticipación, para nosotros tomar la decisión, señor Alcalde, si tomamos hoy una decisión, creo que con el tiempo lo vamos a lamentar, con eso Señor Alcalde, de igual manera, me sumo a las palabras de la compañera Concejala Ing. Verónica Sánchez, de que se debe hacer una reunión extraordinaria, para poder discutir este tema tan complicado de lo que usted está solicitando, con eso, apoyo a la compañera Verónica Sánchez, de que en la próxima, se pueda discutir este tema con la información respectiva.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Respeto mucho su criterio señor concejal, pero, no necesitamos más información para lo que se está pidiendo y no estamos haciendo las cosas mal, jamás vamos a poner en juego el tema de hacer las cosas mal, parece ser que no se entiende el concepto, la idea fundamental de lo que se está planteando, probablemente hay dudas e inquietudes, no se necesita más información, la información es que hay títulos de crédito en que está incluido el impuesto predial y contribución especial por mejoras, para nosotros poder cobrar lo uno y lo otro, tenemos que dar de baja el uno y generar dos títulos, en todo caso la información está ahí, se puso a consideración el tema, sí me gustaría escuchar los criterios adicionales finales, para avanzar con la sesión.

**Señor Concejal, Marcelo Mora:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales, autoridades parroquiales, señores dirigentes de la Comunidad de Cochasquí, muy buenas tardes, yo quería escuchar el criterio de los compañeros y compañeras concejalas, pero a mí me queda claro y voy a compartirles, efectivamente hay un malestar de la ciudadanía, por no poder pagar sus impuestos prediales, y precisamente pasa porque están unidos estos dos rubros, como es el de la contribución especial por mejoras y el impuesto predial, si estoy mal corrijame doctor, pero ese es el análisis que estoy haciendo, lo que en esta tarde se está pidiendo, es que se pueda liberar porque la gente lo que quiere hoy es pagar sus impuestos prediales, porque sabemos de antemano, que si pagan los primeros meses, hay un descuento y nosotros quisiéramos que la ciudadanía llegue a ser beneficiada de estos descuentos, en lo personal, no me parece descabellado ni nada del otro mundo, sino más bien, estaríamos dando la posibilidad a la

ciudadanía, de que pueda realizar el pago, al menos del impuesto predial, mientras el tema de la contribución especial por mejoras es un tema de análisis; efectivamente, habrá que ver qué pasó con el catastro, por qué hay estas cosas que se están dando, al menos a mí me queda claro compañero Alcalde, señoras y señores concejales, de que en su primera parte, lo que se intenta es favorecer a la ciudadanía, para que pueda contribuir con los impuestos que son necesario y lo otro, ir analizando y ver cómo está el tema de la contribución especial por mejoras, el cual no está todavía definido, con eso, en lo personal me parece correcta su posición compañero Alcalde, en todo caso, yo estaría apoyando de que se ponga en el punto del orden del día.

**Señor Concejal, Arturo Guasgua:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales, compañero Presidente de la Junta Parroquial de Tocachi, compañeros vocales, compañeros dirigentes de la querida comunidad de Cochasquí, muy buenas tardes, con las explicaciones que están dando, no acabo de entender por qué meten dos cosas en una sola, es un problema, la segunda es que, si hubo este inconveniente, creo que inmediatamente nos debían comunicar, no es que estamos en contra de las cosas que están suscitándose en este momento, estamos muy claro, que la gente está reclamando, por lo tanto, mi criterio personal sería, que se haga una reunión extraordinaria automáticamente, para discutir con la parte jurídica, con la parte técnica, para poder analizar incluso el tema de Avalúos y Catastros, que también hay dificultades, por lo tanto, creo que es pertinente o más bien, sería mi moción, que se tome en cuenta y se convoque inmediatamente a una reunión extraordinaria, con los documentos respectivos, para tratar estas dos cosas y repito, nos interesan porque es un tema fundamental.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Al no existir un acuerdo para apoyar este tema, vamos a asumir el tema de hacer una convocatoria, lo más pronto posible, para explicar a fondo la situación, en todo caso, quienes hemos estado participando, en las reuniones de los Planes de Ordenamiento, la idea es plantear, lo más eficientemente posible en función del tiempo las soluciones, en todo caso, es el criterio del Concejo, no se acepta la propuesta, no hay un acuerdo como para poder incluir en el orden del día, así que asumo la sugerencia de convocar inmediatamente a una reunión extraordinaria, para tratar este asunto si así considera el Concejo, dicho esto señor secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

#### **PRIMER PUNTO.- CONSTATAción DE QUÓRUM**

**Señor Secretario,** procede a constatar el quórum.

**Señor Secretario,** quórum completo señor Alcalde.

#### **SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 048 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2015.**

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Señoras y señores concejales, está a consideración el acta N° 048.





# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

**Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez:** En relación al segundo punto del orden del día, señor Alcalde, mociono se apruebe el acta N° 48 de la sesión anterior.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario, sírvase tomar votación.

**Señor Secretario:** Procede a tomar votación de la moción presentada.

**Señor Concejal, Arturo Guasgua:** A favor de la moción.

**Señor Concejal y Vicealcalde Marcelo Mora:** A favor de la moción.

**Señor Concejal, Santos Morocho:** A favor de la moción.

**Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez:** Proponente.

**Señora Concejala, Martha Toapanta:** Apoya la moción.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Me alegra mucho, de que sigamos en la lógica de tener actas aprobadas sin correcciones, eso dice mucho de la secretaría, felicito mucho esa situación y nos mantengamos en esa línea de tener los menos errores posibles como ahora, sin ninguna observación, a favor de la moción.

**Señor Secretario:** Proclama los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

**RESOLUCIÓN N° 91, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 048 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 048 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2015.**

**TERCER PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO.**

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** En el afán de seguir contribuyendo al desarrollo de este territorio y apuntándole al buen vivir, aquí hay un tema que está en su primer debate, señoras y señores concejales, está en consideración el tercer punto del Orden del Día, en el primer Debate, de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señora Concejala, Martha Toapanta:** Señor Alcalde, compañeros y compañeras, en el punto tres del orden del día, en referencia al primer debate de la Ordenanza que Establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terrenos de los Predios Urbanos y Rurales dentro de la Jurisdicción Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, tenemos la propuesta

realizada, por lo cual, elevo a moción que se apruebe en primer debate y pase a la comisión correspondiente, para que sea analizada y revisada detenidamente; y luego, solicitaríamos algunos incrementos y eliminación de otros artículos, por lo tanto, elevo a moción que se apruebe en primer debate y se proceda a pasar a la comisión.

**Señor Concejal, Arturo Guasgua:** En esta parte, debo agradecer al Doctor Hernán Rivera, al Doctor Rodrigo Pinango, esta Ordenanza tiene nueve componentes, basado en la Constitución, basado en el COOTAD, se ha realizado esta Ordenanza con la finalidad de regular el terreno, la cual se ha titulado como Ordenanza que establece el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de áreas, sabemos que no solo en Pedro Moncayo hay dificultades, sino a nivel nacional, se ha visto que antes, hacían una medición con sogas, varas, yardas, pero en estos momentos la ley exige a todos los municipios, empezar a normar, es por eso que se ha hecho esta Ordenanza, y el primer contenido, habla de la finalidad, objetivos y ámbitos; el segundo contenido, es de los principios y dimensiones, para qué y por qué; el tercero, se ha visto también que es importante los inmuebles municipales, porque ahí también podemos hablar de dominio privado, bienes mostrencos, lotes, fajas, entre otros, de igual forma también se ha visto la emisión o cálculo, se ha visto los excedentes, beneficiarios que tienen dificultades, condiciones y procedimientos para la determinación de excedentes, también se ha puesto factores de conversión, hemos puesto un cuadrito donde podemos calcular de acuerdo al área, de igual forma también se ha puesto responsabilidades, quiénes van a hacer; en otro capítulo, se ha puesto procedimientos de adjudicación, con la finalidad que nuestros compañeros no tengan dificultades para hacer el procedimiento con la parte legal, porque hay que tomar en cuenta que cuando se habla de excedentes, ese terreno no es de ustedes, pero, a la larga puede ser de ustedes, en este caso es del Estado, si usted tiene dos hectáreas y aparecen tres hectáreas, esa sobra de una hectárea automáticamente no es de ustedes, por lo tanto el Estado como tal va a regular, también otra cosa importante dentro de la calificación, se ha visto cómo se puede calificar, cómo se puede hacer, en otro de los capítulos está lo de la legalización de tierras, para que pueden legalizar como propietarios, ahí se va a ver como se les puede ayudar mediante esta Ordenanza, por eso es que aquí, más bien en la socialización que plantea la compañera Concejala Martha Toapanta, lo que queremos hacer es, invitar a los compañeros de las juntas parroquiales, para que puedan participar y den también su punto de vista, porque eso es lo que queremos hacer, hoy están viendo en esta sesión de concejo, lo que queremos es ponemos de acuerdo, no solamente decir, sabe que esta ordenanza fue aprobada y luego nos van a decir a ver, con qué derecho aprobaron ustedes, también se habla de las inscripciones, se habla de las reclamaciones, porque también va a haber reclamos, frente a eso, estamos planteando hacer una pequeña socialización y nosotros hemos dicho varias veces, en todo lado, que estamos haciendo este tipo de actividad, hemos dicho convoquen, avísennos para ir a socializar, porque ese es el deber y obligación de nosotros, transmitir a ustedes las cosas que estamos haciendo, para que ustedes estén conformes y no digan después, cinco concejales aprobaron, más el Alcalde, lo que queremos es que todos estemos conformes y de acuerdo; así vamos a buscar una mejor marcha para este cantón, por eso pido que vaya a la comisión de planificación y más los técnicos, para que sea debatido y analizado y poder invitar a la comisión de las juntas parroquiales, de ser posible a los compañeros dirigentes de las comunidades y barrios que están organizados, no hay ningún problema, si ustedes dicen de qué manera están hablando, nosotros podemos venir y hacer una socialización, parte por parte o la parte pertinente que nos interesa a nosotros, explicar cómo está el tema de cobro de los excedentes, una vez aprobada no queremos tener dificultades, de antemano decirles a ustedes, nosotros de nuestra parte como concejales, estamos plenamente de acuerdo y abiertos para venir y compartir las veces que sean





*Primero la Gente*

## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



necesarias, no tenemos problemas si ustedes nos dicen, a las ocho de la noche tenemos tiempo, estaremos a las ocho de la noche, si ustedes dicen a las cinco, a las cinco y si dicen a las diez de la noche no hay ningún problema compañeros, porque a veces por cuestión de premura de tiempo no podemos estar a disposición de un grupo, sino a la parte organizada, no hay ningún problema, los cinco compañeros concejales podemos entrar y conversar y sacar una buena conclusión.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Hay una moción presentada y su respaldo, antes que se tome votación, quisiera decir, este es un espacio de comunicación, de información, en esencia lo que se ha dicho ahora, lo que queremos es que la gente tenga la posibilidad de legalizar su tierra, que sea suya y resulta que en la escritura dice una hectárea pero el terreno tiene una y media, qué pasa con esa media hectárea, y son algunos casos que hemos referido, entonces necesitamos regularizar y normar esa problemática, el tema es dar las garantías para que la gente pueda acceder a titularizar esa tierra, en esencia es eso, si la escritura dice una cosa y en el terreno hay otra, el procedimiento para poder legalizar y segundo, es constante lo que se ha dicho, yo quiero ratificar, todas las ordenanzas que se discutan en concejo, señores y señoras concejales hay que socializar, hay que agotar todos los mecanismos para que la gente pueda informarse, pueda participar y tomar la mejor decisión, entiendo que así se lo hará en ésta también, hay algunas otras que tuvieron su aprobación y van en beneficio de nuestro territorio, dicho esto señor secretario, sírvase tomar votación.

**Señor Secretario:** Procede a tomar votación de la moción presentada.

**Señor Concejel, Arturo Guasgua:** A favor de la moción.

**Señor Concejel, Marcelo Mora:** Primero, en esta parte yo quería un poco referirme al hecho de que las ordenanzas están enfocadas en el desarrollo de los pueblos, en la necesidad de ir organizándonos, de ir planificando muchas cosas, efectivamente creo que el tiempo nunca será suficiente y siempre habrá el espacio desde las comunidades para poder escucharnos, para poder compartir e incluso intercalar ideas y de eso, sacar una buena conclusión, creo que ésta es una de las ordenanzas que mucho tendrá que ver en el futuro, yo quisiera pedirles compañeros de Cochasuquí, que se invite a la comisión para que sea analizado y debatido y después no tengamos problemas, porque siento que la necesidad está precisamente en las comunidades, en los barrios, donde están los problemas que nosotros tratamos y resumir en una ordenanza para poder ayudar, así que con estos antecedentes y esperando que efectivamente haya ese apoyo de parte de las comunidades, de la junta parroquial, para poder socializar estos temas, estaría a favor de la moción.

**Señor Concejel, Santos Morocho:** A favor de la moción.

**Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez:** Quiero empezar felicitando al compañero Concejel Arturo Guasgua, quien ha presentado esta ordenanza y decirle que tenemos que realizarla, el interés de la ciudadanía es, que no exista muchos trámites que hacer en la municipalidad, sino que se facilite a la ciudadanía, que puedan hacer inmediatamente los trámites, que vienen hacer los trámites y le piden tantos documentos que les imposibilita poder realizar algún trámite en la municipalidad y veo que dentro de las propuestas, que ha dado Sindicatura, no estaríamos de acuerdo en algunos puntos, por eso es muy importante que esta ordenanza pase a la comisión

respectiva, para hacer las sugerencias que necesita, para facilitar a la ciudadanía, incluso están aquí algunos valores que me parecen elevados para cobrar, más bien lo que deberíamos es, bajar esos rubros que están proponiéndose en esta ordenanza por parte de Sindicatura y que se analice la parte del procedimiento de adjudicación de las tierras, con estas observaciones y de antemano, invitarles a ustedes para que cuando nosotros como comisión, porque formo parte de la Comisión de Desarrollo Cantonal, ustedes también asistan y nos den esas sugerencias para poder facilitar, también a los compañeros de la junta parroquial que asistan, porque ustedes también son voceros de la ciudadanía y conocen las preocupaciones en el tema de terrenos, pues que asistan a la municipalidad, les avisaremos con el tiempo respectivo, para poder analizar esta ordenanza que en esta ocasión se va a aprobar en primera instancia y luego se aprobará en segunda, con las sugerencias que ustedes nos puedan dar, con eso, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Martha Toapanta:** Compañeras y compañeros de Cochasquí, compañeros autoridades de la parroquia, en esta Ordenanza que es de mucha importancia, ya que nosotros como municipio no estamos aplicando esta ley, tenemos que tener el conocimiento de que a nosotros el COOTAD nos establece en el artículo 481, que el excedente quiere decir, el sobrante del terreno, como ya explicaron los compañeros, se llevará un proceso de legalización, tenemos que pagar por esa legalización, por lo tanto, es por error de medición, como antes no habían los técnicos correspondientes como ahora, también solicitaría, estamos aprobando en primera, pero para su segunda aprobación vamos a hacer la socialización dentro de todas las comunidades, porque la gente tiene que tener conocimiento, van a llegar al municipio y se van a encontrar con muchas inquietudes en este tema, nosotros como concejales, aquí como cuerpo colegiado, lo único que estamos haciendo es cumplir lo que establece la Ley, el COOTAD en el artículo 481 nos ha establecido, por lo tanto, nos está normando que apliquemos esa ley y lo único que como concejales estamos haciendo, es normar bajo ordenanza para que se resuelva y realice la legalización de tierras, de excedentes que existe en cada propiedad, porque dentro del sector rural, es donde más excedentes de terrenos tenemos, porque hay un poco más de extensión de terrenos, por lo tanto, solicitaría también al compañero de la junta parroquial, que hagamos una coordinación de socializar y nosotros también fundamentemos esta situación, con todos los barrios y comunidades, porque este tema es de mucha importancia, porque para legalizar no simplemente es de presentar documentos, nosotros tenemos que normar con la mayor agilidad posible ya que no podemos estar realizando los mismos procesos en el municipio, porque se demoran tanto tiempo y además de eso, es el costo económico para cada uno que tengamos ese problema, eso quería manifestar en este punto y a favor de la moción.

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Quería agradecer mucho el compromiso que se tiene desde la municipalidad, desde el concejo, en ir resolviendo el tema de los valores, por supuesto desde el área técnica financiera de la municipalidad estamos proponiendo cosas, estamos proponiendo el tema de articulados de reflexiones en función de la dinámica que se ha dado y con la dinámica se les está delegando a los señores y señoras concejales, a que vayamos en el tiempo prudente, resolviendo algunas ordenanzas que necesita el territorio, así que desde la Alcaldía se ha





*Primero la Gente*

## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



delegado a algunos compañeros concejales, que revisen esta ordenanza, esta otra ordenanza, y estamos teniendo buenos resultados, les cuento, en menos de seis meses, tenemos alrededor de veinte ordenanzas en discusión, eso me parece bueno, es una productividad bastante importante desde mi punto de vista, y vamos a sugerir, al final, el Concejo tiene la responsabilidad, de definir el costo que se debería establecer en las ordenanzas que se propongan, porque el único que resuelve el tema de tasas y valores, es el Concejo Municipal; es una primera instancia, es un borrador, y creo que tienen los elementos suficientes, ya se ha analizado desde la parte jurídica, desde la parte de catastros, estamos haciendo nuestro aporte y creo que se está enriqueciendo, y como bien se dice aquí, si hay una socialización, seguros vamos a entender de mejor manera esas aspiraciones y requerimientos que tiene la ciudadanía, a favor de la moción.

**Señor Secretario:** Proclama los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada Señor Alcalde. Se resuelve.

**RESOLUCIÓN N° 92, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO Y SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS ENTRE LOS TÉCNICOS DE LA MUNICIPALIDAD Y CONCEJALES.**

**CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

**Señor Secretario:** Procedo a dar lectura al oficio N° 038-GADM-PM, el mismo que se adjunta.





# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



Tabacundo, 11 de Febrero del 2015

Oficio Nº 038-CP-GADM-PM

Ingeniero  
Frank Rorys Gualsaquí  
ALCALDE  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
En su despacho.-

*Frank Rorys Gualsaquí*  
*13-02-2015*  
*fectivo conminacion*  
*13-02-2015*

De mi consideración:

Con relación al informe emitido por el Ingeniero Christian Patricia Espinosa María, Subdirectora Zonal ecu 911 Quito-Surrogante, sobre el dato estadístico de alertas, incidentes y despachos del Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, en el año 2014, para el Cantón Pedro Moncayo, que por presidir la comisión de Seguridad se me ha delegado el análisis de dicho informe, es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1.- Que el mayor índice delictivo se encuentra en la parroquia Tabacundo, y de forma inesperada se lo encuentra en un nivel medio en la parroquia de Tocachi, siendo un nivel bajo en las parroquias de Malchingui, La Esperanza y Tupigachi.

2.- Al existir 2139 incidentes en el año 2014 debemos estar conscientes que estos no corresponden a todos los problemas que se suscitan a nivel cantonal, sino a los reportados por el ECU911 de la central de Quito, sin embargo denotamos que equivale a prácticamente 6 por día, y si a eso agregamos los incidentes que no se canalizaron vía ECU 911, y los que no se denunciaron, nos permite dar la razón a la ciudadanía en general, en la que la percepción de inseguridad es cada día más alta.

3.- Parroquias como Malchingui, La Esperanza y Tupigachi, que aparentemente reportan un índice bajo de inseguridad, es contrario a la realidad que producto de la socialización del proyecto de seguridad, he podido percibir de los moradores, quienes solicitan que se busque soluciones para frenar el desmesurado incremento de la delincuencia y actos de violencia a nivel cantonal.

RECIBIDO  
13-02-2015  
K J  
13-02-2015  
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



4.- Dentro de las competencias transferidas, y como parte de la función del Consejo Cantonal de Seguridad, cuya ordenanza de creación y conformación se encuentra aprobado, estamos en la obligación de crear planes y proyectos que nos permitan erradicar todo tipo de actos de violencia y delincuencia en general, para lo que debemos reconocer que hemos dado los primeros pasos, al crear el marco jurídico para la conformación del Consejo Cantonal de Seguridad ciudadana, el mismo que si bien es cierto existe la normativa para su creación, hasta el momento no se ha conformado, y mucho menos se ha nombrado al Coordinador, quien será el encargado de la planificación e implementación de proyectos que nos permitan tener mecanismos de reacción y de prevención de actos de violencia y de delincuencia, entre los que debemos denotar un incremento alarmante en relación a las pandillas y el consumo de drogas, que tanto daño está haciendo a nuestra juventud y porque no decirlo llegando inclusive a nuestros niños.

Como autoridades responsables del bienestar de la ciudadanía del Cantón, estamos obligados a poner en ejecución lo que en la ordenanza ya se encuentra establecido, pues mientras más tiempo transcurre, el deterioro social va a ser mayor, es por esto señor Alcalde, que debemos iniciar lo más pronto posible con los proyectos de seguridad, y no permitir que la ordenanza quede tan solo en el papel, sino que sea adoptada como política institucional.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Santos Morocho  
CONCEJAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** En todo caso, quiero informarles de que se ha delegado a los concejales, también a las comisiones, la Comisión de Seguridad está presidida por el señor Concejal Santos Morocho, pero lo que quiero dejar claro, es que los informes que se presentan desde esas instancias, desde la Alcaldía, lo estamos revisando y analizando, para poder dar una respuesta, ver las sugerencias si son pertinentes y si se puede inmediatamente aplicar, pues tomaremos las consideraciones respectivas.

**Señor Secretario,** procedo a dar lectura al oficio N° 037-GADM-PM, el mismo que se adjunta.



**GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

*Primero la Gente*



LaBacundo, 11 de Febrero del 2015

Oficio N° 0037-GADM-PM

Ingeniero  
Frank Borys Gualsoqui  
ALCALDE  
GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
En su despacho

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten text]*

De mi consideración:

Con relación a la propuesta del proyecto "CARRILES AZULES LINDO", presentado por la señorita Jacqueline Gallegos, para concientizar sobre las leyes de tránsito y el uso indebido de sustancias estupefacientes, me permito realizar el siguiente análisis:

Lamentablemente, uno de los problemas que tenemos en nuestro Cantón, es el no haber concientizado a la población en normas de convivencia en general, y no solamente en lo que respecta a normas de tránsito, sino en muchos otros aspectos, como no votar basura en las calles, mantener el orden al sacar la basura de los domicilios y locales comerciales, ser amables con los turistas y personas que vienen a visitarnos, mantener el orden en los espectáculos públicos y privados, y muchas otras cosas más, que permiten mejorar la convivencia y la imagen de Pedro Moncayo. Sin embargo de aquello, nunca es tarde para empezar, y en temas tan importantes como la seguridad vial, y el consumo de sustancias estupefacientes, se puede considerar un buen punto de inicio, por ser temas tan necesarios de concientizar principalmente a nuestros niños y jóvenes, más sin embargo, la propuesta presentada debe ser mejor detallada en el tipo de actividades que se van a realizar, y mejor detallada en relación a financiamiento que le corresponde a la Municipalidad de Pedro Moncayo, para de este modo determinar si es conveniente su implementación o no.

Es necesario educar al niño y al joven, para no tener que castigar el adulto, pues siempre será mejor prevenir, sancionar o castigar, o que mejor tomarlo con campañas para evitar que las personas caigan en accidentes e incluso a lo largo que sucede ser el consumo de drogas y las consecuencias

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten text]*

**¡ Con orgullo, pedromoncayense !**

**Calle Suiza No. 981 (Parque Central) Telf: 2365749/265 / Celular: 2362185 - [www.pedromoncayo.gov.ec](http://www.pedromoncayo.gov.ec)**





# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

que esto conlleva; que adicionalmente me permitiría sugerir el trabajo preventivo para la conformación de pandillas.

Particular que informo para los fines pertinentes.

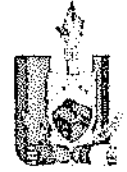
Atentamente,  
  
Sr. Santos Moreno  
CONCEJAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



**Señor Secretario:** Procedo a dar lectura al informe N° 001 CRN-GADM-PM, el mismo que se adjunta.



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



INFORME N° 001 CRN-GADM-PM.

**DE:** Sr. Arturo Guasgua,  
CONCEJAL GADM-PM  
PRESIDENTE COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES.

*Handwritten signature and notes.*

**PARA:** Ing. Frank Guasaguá,  
ALCALDE DEL GADM-PM

**ASUNTO:** ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LEY DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES.

**ANTECEDENTES:**

Dando cumplimiento a la sumilla inserta por su persona en el oficio s/n de fecha 05 de Febrero del 2015 suscrito por el Ing. Santiago Duque V. Presidente Junta General "El Pisque", el mismo que en su parte pertinente expresa lo siguiente:

La Junta General de Usuarios del Sistema de Riego El Pisque tiene el honor de invitarle a usted señor Alcalde y por su digno intermedio a los señores Concejales y Dirigentes a la socialización sobre la construcción de la nueva Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales a cargo del Doctor Miguel Carvajal Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria de la Asamblea nacional, a realizarse en la Granja El Pisque, el 12 de febrero de 2015 a las 14h00.

Los temas más relevantes que se trataron en la socialización de la nueva Ley de Tierras son los siguientes.

- 1.- Sino siembran existe una sanción del 10% de acuerdo al avalúo catastral.
- 2.- No se puede expropiar a los comuneros, indígenas o tierras colectivas.
- 3.- Tampoco se puede expropiar a los agricultores familiares.
- 4.- No se puede expropiar menos de 25 hectáreas en la Región Sierra.
- 5.- En la región Costa no se puede expropiar menos de 75 hectáreas.
- 6.- En la Amazonía menos de 100 hectáreas.

Adjunto copia de la delegación.

Particular que entrego para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Handwritten signature*  
  
**CONCEJAL GADM-PM  
 PRESIDENTE COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES.**

Jameth

*Handwritten notes and stamps:*  
 RECIBIDO  
 16 FEB 2015  
 0602



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



*Primero la Gente*

**Señor Alcalde, Frank Gualsaquí:** Habiendo agotado el orden del día, doy por terminada la sesión ordinaria de este día, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18H10.

Atentamente,

Ing. Frank Gualsaquí Rivera  
**ALCALDE GAD. MUNICIPAL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Dr. Alex Fernando Duque  
**SECRETARIO GENERAL**





